

Derechos humanos, globalización, cultura ética y desarrollo

Paula Dobles
 Instituto de Estudios Latinoamericanos
 Universidad Nacional de Costa Rica

En su sentido amplio, la globalización es el movimiento —de imágenes, bienes, e ideas— a través de las fronteras de los Estados. Así entendida, la globalización no es ni inherentemente buena ni inherentemente mala. Sencillamente es un hecho. La globalización tampoco supone un fenómeno nuevo en la historia de la humanidad. La novedad reside en el hecho de que la tecnología ha acelerado sobremanera el ritmo de la globalización y ha acercado más a los habitantes de los distintos puntos del planeta, para bien o para mal. Demandarse si la globalización es buena o mala es lo mismo que preguntarse si la tecnología que la impulsa es en sí buena o mala. En ambos casos, depende de las fuerzas y de los valores que traen aparejadas.

Sin embargo, es sobre conocido que la globalización representa en la práctica un instrumento en manos de fuerzas poderosas que valoran el libre flujo de capital y la acumulación de capital sobre todas las cosas. En gran medida, las instituciones de la globalización están ligadas a una perspectiva de liberalización del comercio internacional que

permite a los más poderosos del mundo, en términos económicos, mejorar su posición de privilegio, la mayoría de las veces a expensas de los menos privilegiados. Junto con el crecimiento de la desigualdad en la distribución de la riqueza, la globalización ha traído consigo la imposición de las preferencias e iconografía propias de la cultura occidental a expensas de la diversidad cultural.

Pero hay que reconocer que la globalización no solo ha traído efectos negativos sobre los pueblos de países en desarrollo con diversidad cultural y étnica. Tal y como nos muestran las experiencias transnacionales de los pueblos indígenas en los últimos tiempos, existe otra dimensión de la globalización que también cuenta con sus propios antecedentes históricos.

Se trata de una dimensión que cuestiona el poder y la autoridad desde perspectivas que trasciende las fronteras estatales y que de hecho globaliza un mismo discurso ético y moral.



Entre los estudiosos del derecho y de las relaciones internacionales se conocen los antecedentes históricos y la evolución moderna de este discurso globalizado hacia un código moral y jurídico transnacional que ahora denominamos *derechos humanos*. La tecnología y las instituciones internacionales están siendo utilizadas también por fuerzas que representan a un amplio espectro de la humanidad y que impulsan agendas de derechos. De este modo, los derechos humanos se globalizan a través de una red transnacional de actores e instituciones, que operan en un marco específico de normas internacionales.

Es fundamental decir que el límite ético de la globalización son los derechos humanos y que éstos nos encuadran en una ética que vincula la ética y el desarrollo. Al hacer referencia a la dicotomía entre ética de las convicciones y ética de la responsabilidad tenemos que se plantean, permanentemente, dilemas de intensa profundidad a los políticos de todo el mundo que en una visión extrema, en cierta forma, se confunde con la diferencia entre legalidad y legitimidad.

